EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Miércoles 27 de noviembre de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.448 ISSN 0124-5171

■ Millonarias pérdidas por paro

Llamado del Comercio de Cali a seguir adelante

Con promociones, descuentos y trasnochones, los comerciantes de Cali le apuestan a recuperarse de las afectaciones ocasionadas por el paro y los desmanes del jueves pasado.

El vandalismo y los saqueos dejaron pérdidas que se calculan en más de $20 mil millones.

PÁGS. 2 A 4

¿Vandalismo y saqueos fueron premeditados?

Algunas hipótesis apuntan a que los hechos de violencia, vandalismo y saqueos que ocurrieron en Cali el pasado jueves 21 de noviembre, día del paro nacional, hicieron parte de un plan para generar caos en la ciudad.

PÁG. 6

Anuncian alivios económicos

Foto: Nicolás Galeano - Presidencia de la República

El presidente Iván Duque dio a conocer una serie de propuestas incluidas en la nueva Ley de Crecimiento Económico, que fue radicada ante el Congreso de la República, encaminadas a aliviar el bolsillo de los colombianos. Entre las medidas está la devolución del 100% IVA a las familias vulnerables, estímulos para las empresas que contraten jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad, y tres días al año sin el cobro del IVA.

PÁG. 6

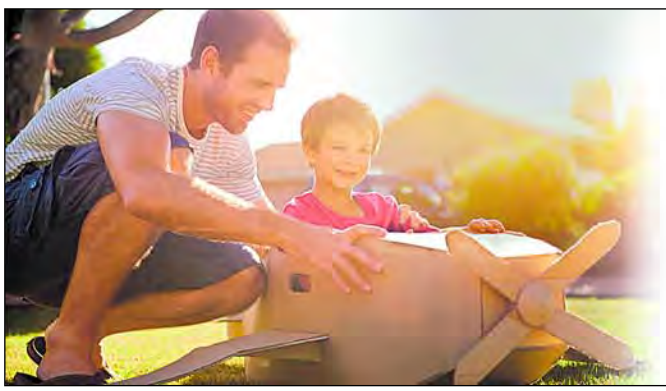

Evolucionar para crear el futuro que todos queremos es esencial.

EMCALI
VALORAMOS LO ESENCIAL

Resultados del sorteo realizado el 26 de noviembre de 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	3038	6103
CHONTICO NOCHE	8440	3914
SAMÁN	6371	5720

Chontico MILLONARIO
"Cobre tempranito, Cobre rapidito"

■ Comerciantes de la ciudad siguen adelante

Con solidaridad empresarial Cali supera efectos del vandalismo

Con promociones, ofertas especiales y actividades como un trasnochón programado para el próximo viernes, el comercio de Cali busca reponerse de los daños causados por los actos vandálicos y saqueos del pasado 21 de noviembre.

El comercio de la ciudad, que está funcionando normalmente, también se vio afectado por el pánico derivado de la situación que se extendió hasta el viernes, día en el que acudieron pocos compradores y en el que muchos establecimientos no abrieron por precaución.

Fenalco Valle reportó que en Cali 64 establecimientos comerciales fueron vandalizados y saqueados. Las pérdidas ocasionadas al comercio se calculan en veinte mil millones de pesos, sin cuantificar lo que dejaron de vender los establecimientos que cerraron jueves y viernes por precaución.

Para Octavio de Jesús Quintero, presidente de la Junta Ejecutiva de la entidad, "lo grave es que con los saqueos o vandalismos se cierran establecimientos, se paraliza la ciudad y eso afecta mucho, porque se pierde un empleo, se pierde una empresa y una actividad económica".

Luego del vandalismo

Albeiro Aristizábal, presidente de la Agremiación de Comerciantes del Centro de Cali -Grecocentro- indicó que el jueves se presentó el hurto de un local y el vandalismo de otro al cual le quebraron los vidrios, además del cierre de los establecimientos entre jueves y viernes, lo cual afectó apróximadamente a 8.200 empleados porque se dejó de vender ambos días, pero asegura se están recuperando.

"En el centro estamos haciendo muchas campañas para que la gente siga yendo, nos estamos recuperando y esperamos cerrar el año bien, como siempre", afirmó Aristizábal.

A lo que se refiere el presidente de Grecocentro es a las actividades que se adelantan desde el pasado sábado y se extenderán hasta diciembre en los negocios que con descuentos y promociones, desfiles de modas, maniquí humano y body paint quieren invitar a seguir comprando en el centro de Cali.

Alberto Gómez, administrador del Centro Comercial El Tesoro, también dio a conocer las afectaciones que están representadas principalmente en ventas por el cierre el día de la marcha y por el pánico generado el día siguiente. "Aquí en el edificio, que es grande hay 400 establecimientos, los cuales generan mil empleos directos y tres mil indirectos".

De acuerdo con Gómez, se están adelantando actividades positivas para generar entusiasmo y tranquilidad hacia el centro de Cali. "Yo le digo a la gente de Cali y a toda la gente del Valle del Cauca que vengan tranquilos, que no pasa nada, que las redes mueven mucha cosa, tanto positiva como negativa, y lo negativo puede generar mucho pánico. Todo el mundo tiene derecho a protestar, pero siempre y cuando sea prudente, respetuosa al ser humano y no haciendo daños económicos a nadie porque todos los comerciantes mantienen con esfuerzos sus establecimientos. Cuando se presentan los actos vandálicos se afectan las empresas y esto finalmente se va a ver reflejado en la vida de los caleños", agregó el empresario.

Empresas se recuperan

Tal vez uno de los más afectados en la ciudad fue la compraventa El Prestigio, donde según lo indicado por

Los comerciantes del centro de Cali ya están listos para la temporada navideña.

Respaldo de la Cámara de Comercio

La Cámara de Comercio de Cali rechazó los actos violentos contra los integrantes de la fuerza pública y los actos vandálicos en contra de los bienes públicos y privados que se presentaron el pasado jueves.

La entidad que manifestó su respaldo a la Gobernación del Valle, a la Alcaldía de Cali, a las demás autoridades y a la Fuerza Pública invitó a los ciudadanos a unirse en torno a la recuperación de los bienes y espacios públicos y privados afectados.

Los gremios, empresas privadas, la Alcaldía de Cali y la Gobernación del Valle acudieron a respaldar a los comerciantes que resultaron afectados por daños y saqueos el pasado 21 de noviembre.

Giovanni Forero Torres, su gerente general, 10 de los 46 puntos ubicados en el oriente de Cali resultaron vandalizados con el hurto de más de 1.200 electrodomésticos. "La cifra nuestra puede superar los mil millones de pesos. Hoy (martes) precisamente estamos recibiendo por parte de la Policía 10 elementos hurtados que son herramientas costosas que lograron incautar, también con detención de la persona. Están pendientes tres incautaciones más", dijo Forero.

Actualmente cuatro establecimientos están sellados totalmente y los seis restantes están trabajando de manera parcial, afectando a cerca de 40 trabajadores. "El sistema de recuperación es algo que nos hemos sentado mucho a evaluar y obviamente tiene que ver, primero con dejar que la Policía acabe su trabajo, nos tomamos 10 días para ver qué se puede recuperar porque cada producto recuperado es un contrato de un cliente recuperado. La primera víctima fuimos nosotros, luego los clientes porque la gente que trajo esos artículos, los artículos los teníamos bien protegidos, y le dimos su dinero. Ya no tenemos ni el dinero ni el artículo", puntualizó el Gerente.

Finalmente, otra de las empresas que sintió el impacto de las manifestaciones es el laboratorio de productos naturales Jaquin de Francia, que al manejar las ventas al por mayor a nivel nacional, siente doblemente las consecuencias del fenómeno ocurrido desde la semana pasada.

Explica Carlos Felipe Jaramillo, gerente general, que lo más álgido es lo que ocurre en Bogotá y en Cali donde estos tipos de negocios se encuentran principalmente en el centro de la ciudad, los cuales a raíz de las marchas y del vandalismo antes y posterior al paro han tenido que cerrar por un temor generalizado a que los saqueen, a una asonada o a una destrucción de sus negocios. "Ha sido un tema que ha paralizado y en qué se traduce: en que prácticamente son personas que dejan de percibir un flujo de caja, eso los afecta para pagar sus gastos fijos y lógicamente paran pedidos a los laboratorios, por lo que impacta de manera importante las ventas", señaló.

"Jaquin tiene en este momento a 65 personas directas.Todo está encadenado, un bajón en ventas obviamente implica un deterioro financiero y en caso de proseguir, pues conlleva a que se tengan que tomar decisiones si se puede seguir sosteniendo el mismo número de personas para fin de año o si toca que hacer reducción, porque finalmente las empresas no viven de donaciones ni de transferencias", aseguró Jaramillo, quien dijo que las ventas cayeron el 20% en noviembre.

El llamado que hizo el directivo fue "primero, no caer en un pánico colectivo porque las personas de bien somos mayoría y el segundo es invitando tanto a la empresas como a los clientes a salir a apoyar al sector porque tenemos que demostrar que somos más los que queremos trabajar haciendo las cosas bien".

"El mensaje más puntual para los jóvenes es que la mejor forma brindar equidad es generar oportunidades, lo que hoy nosotros generamos en cuanto a empleo es lo que le permite tener a las personas un bienestar porque tiene ingresos, alimentos en su casa y educación tener para sus hijos", aseveró el gerente del laboratorio.

Llamado

El objetivo, manifiesta el presidente de la Junta Ejecutiva de Fenalco, Octavio Quintero, es "llamar a la confianza y a la solidaridad. Hacer un trabajo en armonía, coordinado entre los trabajadores y autoridades para trabajar unidos todos para sacar la ciudad adelante".

El reconocido empresario del turismo Belisario Marín hizo un llamado a los caleños a "seguir adelante con mucho entusiasmo, con mucha alegría".

"No nos podemos dejar acorralar, porque yo también soy empresario y el turismo es muy sensible, sin embargo con optimismo seguimos adelante", dijo Marín.

"Todos tenemos que estar de la mano, pensando en que nuestro país tiene que estar mejor", agregó el empresario.

Homenaje a las autoridades

Luego del pánico colectivo del 21 de noviembre, la Policía y el Ejército hicieron presencia con el fin de prevenir saqueos en los diferentes sectores de la ciudad y permitir que los ciudadanos conservaran la calma.

Uno de esos sectores es el centro de Cali, en donde dice Albeiro Aristizábal, presidente de Grecocentro, se sintió el acompañamiento de las autoridades, cuya seguridad ayudó a evitar los actos vandálicos. "La Policía ha brindado un acompañamiento fundamental y nosotros como gremio vamos a hacerle un homenaje esta semana porque nos apoyó enormemente para que en centro no pasara nada", dijo Aristizábal.

■ Pequeñas y medianas empresas, las más afectadas

Empleos, la gran pérdida en medio de la crisis chilena

Una fuerte caída en la economía nacional producto del estallido social que se vive en Chile desde el pasado 18 de octubre, es la consecuencia directa que se vive reflejada específicamente en la pérdida de puestos de trabajo.

De acuerdo a los últimos estudios las proyecciones menos pesimistas hablan de 80 mil empleos perdidos a fin de año, siempre que la crisis encuentre solución lo antes posible, de lo contrario podrían perderse más de 300 mil.

Lo más preocupante para los analistas es que las empresas más afectadas serán las pequeñas y medianas, que son las principales generadoras de fuentes de trabajo.

Fuentes oficiales

Las desalentadoras cifras que vienen entregando analistas se reafirma con la mirada oficial en la que de acuerdo a lo que establece el Ministerio de Hacienda chileno, hasta ahora han estimado que de aquí a fin de año, el desempleo llegue a 10 por ciento, es decir, 300 mil personas podrían quedar cesantes al termino del 2019.

La última medición, de julio - septiembre, el desempleo se estimaba en 7%.

"Y ahora con una situación mucho más frágil, en medio del aumento estimado de desempleo este subsidio contribuye a morigerar el impacto porque cuando las empresas entren en recesión, la contratación se va a resentir y una vía de paliar esto será contribuir con este salario. Se vienen momentos complejos. Hay mucha gente que no le ha tomado el peso a la gravedad del problema, vamos a tener informalidad, aumento del desempleo, y no digo esto para meter susto", explicó el ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Alejandro Char

Algunos políticos vallecaucanos piensan invitar al alcalde de Barranquilla, Alejandro Char, para que visite Cali después de que termine su periodo como mandatario local de la capital del Atlántico.

Como Char, considerado el mejor alcalde de Colombia -con una sorprendente aprobación de casi el 95%- se perfila como un fuerte candidato presidencial, en Cali quieren escucharlo...

En medio de la división que se ve venir entre el uribismo y la izquierda en las elecciones presidenciales, hay quienes creen que un candidato con un perfil como el de Char -que genera confianza tanto en el empresariado como en los sectores populares- podría meterse por la mitad y aglutinar a diferentes sectores.

Aunque está muy temprano para tomar decisiones sobre candidatos presidenciales, es un muy buen síntoma para Alejandro Char que en departamentos tan lejanos del suyo lo quieran escuchar con tanta anticipación.

* * *

Rubén Darío Materón

Una medida preventiva de un juez de tutela retrasará la elección del nuevo director de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, que estaba prevista para ayer.

Ante un recurso interpuesto por Alejandro De Lima, quien fue director de la corporación -entre 2001 y 2003- y nuevamente aspira al cargo, se profirió una medida cautelar.

El recurso tiene que ver con la solicitud de De Lima para que se le permita presentar unos documentos de soporte de sus estudios, los cuales no entregó oportunamente, razón por la que fue excluido del proceso.

Entre los otros candidatos para ocupar la Dirección de la CVC está el actual titular de ese cargo, Rubén Darío Materón; Diana Vanegas, directora jurídica de la Gobernación; María Cristina Valencia, quien se ha desempeñado como secretaria general de la CVC; Carlos Calderón Yantén, exgerente de Vallecaucana de aguas, y Marco Antonio Suárez, asesor de la Dirección de la corporación.

Creemos en el potencial que tienen las empresas del Valle del Cauca para generar prosperidad. Por eso las retamos y acompañamos a **crecer de manera rentable y sostenible.**

Cámara de Comercio de Cali

www.ccc.org.co

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

■ Presidente Duque presentó propuestas

Medidas para aliviar el bolsillo de colombianos

El presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció varias medidas para mejorar la economía de los colombianos, que fueron incluidas en la nueva Ley de Financiamiento, ahora conocida como Ley de Crecimiento Económico, radicada en el Congreso.

La idea es devolverle el 100% del IVA a las familias más vulnerables de Colombia, que hacen parte del 20% de la población. "Este es un avance transformacional, porque esto nos permite a nosotros darles ese apoyo económico y mejorar sus condiciones de vida", dijo el Mandatario.

Duque agregó que en el documento también se propone reducir, de manera gradual, del 12% al 4%, de aquí al 2022, los aportes a la salud que hacen los pensionados en Colombia.

Pensionados

"Los pensionados en Colombia van a tener a través de esta Ley de Crecimiento Económico el cumplimiento de un sueño, y es la reducción del aporte a salud, que empezará el año entrante con la reducción del 12% al 8%, seguirá en el 8% y llegará al 4% en el 2022", dijo el Jefe de Estado.

Empleo a jóvenes

De igual manera, en la ponencia de la Ley de Crecimiento Económico se dio luz verde a la incorporación de más incentivos tributarios para los empresarios que generen más empleo juvenil en el país.

"Jóvenes que van a estar entre los 18 y 28 años de edad podrán ser contratados y quienes los contraten podrán tener una deducción adicional a la que hoy existe en la Ley, para poder aumentar el número de empleos en el país", subrayó el Mandatario.

Duque dijo que Colombia va a tener tres días al año sin IVA, "donde las familias podrán adquirir, obviamente con un monto que será definido por los ponentes, principalmente artículos como vestuario, como calzado, útiles y, también, algunas tecnologías para los jóvenes".

Foto: Nicolás Galeano - Presidencia de la República

El presidente Iván Duque presentó la ley que propone devolver el IVA a los colombianos de escasos recursos.

■ Duda sobre hechos ocurridos el jueves en Cali

¿Los saqueos y revueltas fueron programados?

¿Los saqueos y los actos vandálicos que se registraron en Cali el pasado 21 de noviembre fueron hechos planeados con la intención de generar caos en la ciudad?

En declaraciones públicas, el alcalde Maurice Armitage dio a entender que los ataques y las revueltas que se presentaron en en la ciudad fueron premeditados.

Armitage dijo que se trató de una situación "bien craneada". "Nos hacían operación avispa con atracos y desmanes", indicó el mandatario local.

La tesis de que los hechos de vandalismo y violencia del día del paro pudieron ser programados es alimentada por un video en el que se ve cómo una retroexcavadora descarga piedras justo en un punto en el que hay disturbios. De inmediato, varios de los manifestantes, que se enfrentan a la Fuerza Pública, corren a tomar las rocas.

En el Concejo de Cali también se habló de la posible preparación de los saqueos y los hechos de violencia que se registraron en la ciudad.

La concejal María Grace Figueroa sostuvo que lo que pasó en Cali el pasado 21 de noviembre tiene un fondo, por lo que reclamó de los organismos de inteligencia precisar dichos factores.

Figueroa dijo que hubo un interés particular por desestabilizar a Cali "y eso se logró".

Al respecto, el concejal Roberto Rodríguez manifestó que "los que pretendían generar zozobra lo lograron, llevaron al caos la ciudad".

Las autoridades adelantan investigaciones para establecer si los desmanes y los saqueos que vivió Cali la semana pasada obedecieron a un plan.

Gobierno mantendrá el diálogo

La vicepresidenta de la República, Marta Lucía Ramírez, afirmó que el Gobierno Nacional mantiene abiertos los canales de comunicación con el Comité Nacional del Paro y con toda la ciudadanía.

"Una conversación constructiva no puede radicalizarse en las posiciones que hemos tenido durante muchos años; tiene que servir para colaborar entre todos: el Gobierno, los sectores sociales, los sectores sindicales, los empresarios, porque lo que queremos es darle a este país estabilidad, paz social", dijo Ramírez.

La Vicepresidenta resaltó, además, el objetivo de incluir a todos los sectores en la Gran Conversación Nacional, frente a la solicitud del Comité Nacional de Paro de tener un escenario independiente.

"Un paro nacional -agregó la Vicepresidenta- hace daño al bolsillo de todos los colombianos, de la clase trabajadora, de todos los empresarios pequeños y medianos. Esperamos que este deseo de acertar por Colombia permita que hagamos esa reflexión", concluyó.

Para hoy está prevista la conversación sobre educación y mañana será sobre lucha contra la corrupción.

Hoy queremos seguir acercándonos a nuestra gente

A través del agua, la energía y la conectividad, compartimos emociones con los nuestros, llevándoles a sus hogares y negocios comerciales, todo un universo de historias que enriquecen su calidad de vida.

www.emcali.com.co

EMCALI
VALORAMOS LO ESENCIAL

Editorial

El país no debe parar

Una seguidilla de paros podría sumir a Colombia en una crisis económica y social sin precedentes.

El balance del paro del pasado jueves, 21 de noviembre, es una muestra del grave daño que se le podría causar a Colombia si este tipo de jornadas se vuelven frecuentes y, lo que sería peor, sostenidas.

Ahí está el ejemplo de Chile, que en un mes de marchas, bloqueos, desmanes y saqueos está viendo el derrumbe de su economía. Los cálculos indican que por cuenta de la compleja situación ocasionada por la seguidilla de protestas violentas, al final de este año en ese país se habrán perdido 300 mil empleos.

Lo que vendrá para el hasta hace poco próspero país austral será una crisis social derivada de la falta de empleo. Quienes instigaron a la parálisis de Chile con la falsa promesa de mejorar la calidad de vida de su gente, ocasionarán, por el contrario, una generación de pobreza sin precedentes, pues en tan solo un mes acabaron con el aparato productivo que tomó cuarenta años construir y que tanto bienestar le dio a los chilenos.

Colombia vive un buen momento económico, pero las protestas podrían echar a perder lo que se ha logrado con tanto esfuerzo. El ejemplo de lo ocurrido en Cali así lo muestra: por los daños y saqueos, y por lo que dejó de vender el comercio se calculan pérdidas superiores a los $20 mil millones en solo un día. ¿Cuál sería el efecto si hay más paros, si el comercio es saqueado, si por miedo los establecimientos no abren y la gente no sale? ¿Cuántos empleos se perderían?

Es mucho lo que está en riesgo. Ojalá la ciudadanía no siga los llamados de quienes pueden conducir al país al caos y a la pobreza.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Sin arreglo a la vista

SIETE MESES COMPLETA SIN REPARACIÓN EL DAÑO CAUSADO A LOS BOLARDOS Y A LA VÍA EN LA CALLE 47 CON CARRERA 5 DEL BARRIO SALOMIA.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

MUNDUS

Cesó la horrible noche

RODRIGO FERNÁNDEZ CHOIS

No había sentido tanto miedo desde la noche en que seis hombres armados ingresaron a mi hogar y me obligaron, junto con mi familia y a la de unos amigos que nos visitaban en aquella ocasión, a permanecer encerrados en un baño mientras desbarataban la casa.

La noche del paro volví a sentir "lo que es el verdadero terror". Con un palo de escoba y sí -quien lo creyera- también con "un bate de béisbol del extranjero de esos que dicen Tony armas", me propuse defender a mi familia. Cerré todas las posibles entradas y tras constatar que la madera de las puertas podría no resistir un ataque inusitado, comencé a erigir barricadas. Al tiempo que las levantaba recordé la película de ciencia ficción La Purga, apagué todas las luces y empecé a sentir que los minutos trascurrían lentamente. Afuera, lejos, alcanzaba a oír el ulular de tormentosas sirenas. El tenue brillo proveniente de la pantalla de mi celular era la única luz que me arropaba. Estaba ahogado contemplando el despliegue de brutal vandalismo que sometía a nuestra ciudad.

Momentos después, cuando recibí los primeros informes de que la fuerza pública había controlado la situación volví a respirar.

Quiero en esta columna de opinión, y después de que gracias a Dios cesó esa horrible noche -que pasará a la historia-, dar gracias y hacer un reconocimiento público a la valiosa misión de nuestra Policía Nacional, del Esmad y del Ejercito Nacional. Nuestras Fuerzas Militares y de Policía constituyen la única protección que tenemos los ciudadanos inermes contra los violentos, vándalos y terroristas que intentan menoscabar nuestros elementales y básicos derechos.

METRÓPOLI

Valle oro puro repuntó

***RAMIRO VARELA M.**

Los Juegos Nacionales Bolívar 2019 entraron en su fase final y se observa el repunte del Valle del Cauca en la maxima justa deportiva nacional, disputada oro a oro con Antioquia y Bogotá principalmente.

En Cartagena se siente gran aire optimista, aspirando a reinar de nuevo en el deporte colombiano.

Los vallecaucanos con gigante delegación, tinen unalto nivel competitivo, todas las áreas de apoyo atendidas, ciencia y salud para nuestros deportistas y oficiales, como si fuera un país desarrollado...

La delegación Valle Oro Puro ha tenido planeacion y debida preparación para su participación, como merecen los atletas.

Gracias a la gobernadora Dilian Francisca Toro, al gerente y funcionarios de Indervalle, encabezados por Carlos Felipe López, y a las ligas departamentales deportivas.

Y Felicitaciones anticipadas a todos los centenares de deportistas, entrenadores y familias, pues la víspera de la victoria se llamó organización.

EN VOZ ALTA

"La unión en el rebaño obliga al león a acostarse con hambre."
Proverbio africano

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Entonces vendrá la paz

Si crees que la sonrisa tiene más fuerza que las armas, si crees en el poder de una mano abierta,

si crees que lo que une a los hombres es mas que lo que los separa, si crees que el hecho de ser diferente es una riqueza y no un peligro, ¡entonces vendrá la paz!

Si sabes mirar al otro con un poco de amor, si prefieres la esperanza a la sospecha, si piensas que tú eres el que tiene que dar el primer paso en lugar del otro, si el llanto de un bebe es aun capaz de estremecerte, ¡entonces vendrá la paz!

Si puedes sentir alegría con el éxito de tu vecino, si crees que el perdón puede mas que la venganza, si eres capaz de dar tu tiempo gratuitamente por amor, si para ti el otro es sobre todo un hermano, ¡entonces vendrá la paz!

Si sabes aceptar las críticas, si te resistes a echar la culpa de todo a los demás, si prefieres que te hagan daño antes que hacerlo, si rechazas la idea de que eres indispensable, ¡entonces vendrá la paz

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Esta Alcaldía
puso en funcionamiento
la primera flota de buses
eléctricos de Colombia

Cali progresa contigo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Duván Vergara: "Sabemos lo que nos jugamos y lo que es América"

América de Cali tiene todo preparado para encarar su partido más significativo del año; recibir a Independiente Santa Fe en el Pascual Guerrero para definir el finalista del grupo B en esta parte del año.

El jugador más desequilibrante del elenco 'escarlata', Duván Vergara, se mostró satisfecho por el presente de los 'diablos rojos' y muy consciente de que nada se ha logrado hasta el momento:

"Estamos tranquilos con lo que se ha hecho, pero queremos llegar a la final después de tantos años. Estamos concentrados, sabemos lo que nos jugamos y lo que es América. Debemos estar tranquilos, siempre en casa debemos sumar de a tres y no regalar puntos. Debemos jugar lo de nosotros en este partido, con los pies en la tierra y siendo humildes ya que no hemos ganado nada", puntualizó.

Duván Vergara, atacante escarlata

Refiriéndose a la clave para estos cruciales duelos, Vergara expuso lo siguiente: "En estas instancias se siente el cansancio, ya se juega con el corazón. Queremos terminar ya pero bien, levantando la Copa. Nos jugamos muchas cosas, cuando se conformó el equipo queríamos llegar a la final y a eso le estamos apuntando"

Por último, Duván Vergara expresó su opinión relacionada al cuadro cardenal: "Santa Fe es un rival muy duro. El último partido que jugamos contra ellos perdimos. Son un equipo muy atlético con grandes jugadores. Pero, nosotros contra equipos grandes siempre hemos sacado buenos resultados y esperamos conseguir la victoria", cerró el atacante americano.

Lucas Pusineri: "Siempre rescato la valentía de mis jugadores"

El estratega de Deportivo Cali, Lucas Pusineri, previo al duelo de este jueves recibiendo a Alianza Petrolera, confesó que en su plantel: "la ansiedad siempre está, pero nosotros tenemos que salir a hacer lo nuestro, con nuestras armas para vulnerarlos. Esperamos acceder a la final, sino haremos lo debido que es salir a ganar, para cerrar bien el año"

"Seguimos con esperanza e ilusión, en el fútbol es lo último que se pierde ya que tenemos posibilidades matemáticas. Esperamos ganar el partido, lograr nuestro objetivo y que se dé un resultado que nos favorezca", añadió Pusineri.

El entrenador argentino al servicio de la Institución verdiblanca, detalló algunas cualidades de su plantel de jugadores: "Siempre rescato la valentía de mis jugadores, que disputan los partidos con exigencia hasta el final. Deportivo Cali en lo global es un equipo competitivo, eso me llena de orgullo. El grupo lucha, pelea, siempre va al frente y eso es lo que me pone orgulloso de dirigirlos", puntualizó.

Finalmente, el técnico azucarero se mostró atónito por la posibilidad de definir el pase a la final, por medio del azar: "La única vez que se decidieron las cosas por una moneda es cuando se elige

arco o saque, no una definición de 6 meses, me sorprendería que suceda porque sería complicadísimo y desprolijo hacerlo por sorteo, hay mucho esfuerzo", cerró Pusineri.

Sebastián Viera: " Vamos a buscar la victoria"

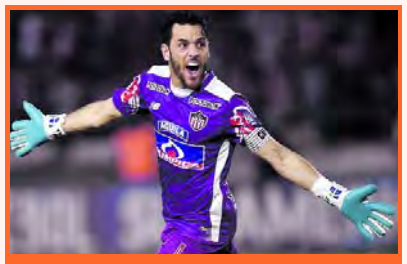

Sebastián Viera de Atlético Junior

Atlético Junior tras el significativo paso que dio en su búsqueda hacia una nueva final al derrotar 1-0 a Cúcuta Deportivo por la quinta jornada del cuadrangular A, según su capitán Sebastian Viera, en el trascendental duelo de hoy miércoles visitando a Tolima, más allá de servirles el empate irán por el triunfo.

«Nos enfrentamos a un rival muy ordenado en defensa, rápido en ataque, que no nos iba a poner las cosas fáciles, pero por fortuna logramos el resultado que queríamos, el que fuimos a buscar desde el primer minuto», comentó el cancerbero Viera, capitán del cuadro 'tiburón'.

«A Ibagué vamos con la mentalidad ganadora. Vamos a buscar la victoria. A este juego queríamos llegar dependiendo de nosotros mismos y así lo logramos. Ahora debemos hacer nuestro trabajo y ratificar lo hecho hasta este momento», agregó.

Datos del partido:- Junior perdió solo tres veces como visitante ante Tolima en los últimos 10 años en Liga Águila (3V 7E); la derrota más reciente fue en abril de 2018 (1-2).

Tolima ganó cinco de sus últimos seis partidos como local en el actual torneo (1D); el restante fue derrota, en su juego más reciente en casa, 0-1 contra Cúcuta.

Quinta fecha en la primera fase de la Champions League

Tras finalizar el penúltimo duelo en la fase de grupos de la Champions League, se conocieron algunos equipos clasificados a los octavos de final, fase que se jugará en el año 2020.

El Grupo A es el único que tiene a los dos que avanzarán a la próxima ronda. Tanto París Saint-Germain como Real

Madrid no dieron lugar a sorpresas y se metieron entre los 16 mejores. El cuadro merengue que empató a dos en el Bernabeu ante el elenco de París, se vio beneficiado por el empate de Brujas visitando a Galatasaray, rivales que definirán el cupo a los 16vos de final de la Europa League.

Bayern Munich, con puntaje ideal en el grupo B tras su victoria a domicilio por 0-6 ante el Crvena Zvezda, aseguró su pasaje a la siguiente fase de la Liga de Campeones. Tottenham siguió en este camino al derrotar en su casa 4-2 a Olympiacos.

Luego de derrotar por la mínima diferencia con gol de Dybala al cuadro colchonero, Juventus aseguró un lugar en la fase final al liderar el Grupo D con 13 puntos.

El Comentario Técnico

JAVIER GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
@GUTI10090
@CAMPODEJUEGOHD

"Barrabas" critica la rotación y "tuerce" por América

Con motivo del curso de actualización para la Licencia Pro de entrenadores en Colombia que se adelanta en Cali, el técnico Gabriel Jaime Gómez aprovechó para emitir su opinión sobre el fracaso de Nacional en la Liga y la metodología de Juan Carlos Osorio.

Para "Barrabas" es inexplicable que jugadores de alta calidad tengan que jugar sólo de a 20 minutos por el tema de la rotación y además no entiende como hombres con características propias defensivas actúen en posiciones de definición.

Gómez opinó además que Osorio sabe que en Inglaterra los jugadores participan en más de 65 partidos por temporada y pareciera que para él los nuestros no pudieran hacerlo.

Directo como siempre ha sido Gabriel Jaime Gómez señaló igualmente que su favorito al título es el América. Quiere que los diablos rojos ganen la estrella 14 porque para él su afición se lo merece, es un grande de Colombia que ha sufrido demasiado y además tiene un gran técnico como el profesor Alexandre Guimaraes.

Para que los deseos de "Barrabas" y los de los hinchas del América se hagan realidad los rojos tendrán que vencer este jueves a Santa Fe y así evitar sorpresas. Todo está servido para que tras 14 años de ausencia América retorne a la gran final del fútbol colombiano y recupere el terreno perdido.

■ Elaborarán los trajes de las “Cantaoras de Bojayá”

Baobab, el lenguaje de las telas con voz de mujer

Consuelo Cruz Arboleda vive en España hace 18 años y por su trabajo social y político llegó a Africa, un lugar en el que encontró mujeres que trabajaban el lenguaje de las telas.

De allí nació Baobad, una empresa que ya lleva tres años y que encontró en esa conjunción de las telas africanas y del emprendimiento femenino colombiano un discurso de empoderamiento, de arraigo a las raíces y la herencia cultural.

“Las prendas que elaboramos, son prendas que se pueden en todas las facetas de la vida, que enseñan que el turbante no es un trapo sino una corona que refleja esa protección frente al maltrato que se ejercía a través del pelo y que cada color, cada trazo tiene un significado y un proceso” aseguró Consuelo.

Noche de moda

Moda Baobad, su creadora y experta en moda africana Consuelo Cruz, te invita a una fantástica noche de moda, aprendizaje y responsabilidad social, una charla para encontrar los colores y telas apropiadas para nuestra piel y tipo de cuerpo, además una pasarela creativa y brillante de modelos (no modelos) y grandes mujeres ejecutivas, un evento para mujeres de impacto que quieren un estilo y un sello propio, con carácter!.

Y lo más importante de este evento es que tiene un Responsabilidad Social y su objetivo es realizar uno de los trajes que lucirán las "Cantaoras de Bojayá" resistentes y grandes mujeres del Chocó, que son sus arrullos y alabaos expresan con su música el sentir de las comunidades afrocolombianas.

Una tradición oral que viene de generación en generación, donde hacen oír su voz de denuncia ante la violencia que los ha sometido durante años de guerra sangrienta en su departamento.

Miércoles 27 de noviembre, Hotel Mudejar Hora: 5:00 p.m.

Es tendencia

Descárate con la Azcárate recargado

La más grande de la comedia Alejandra Azcarate con el Monologo más exitoso de Latinoamérica. regresa a Cali.

Alejandra Azcárate reconocida actriz, presentadora y locutora colombiana, presenta su stand up comedy: “Descárate con la Azcárate Recargado”; los espectadores podrán disfrutar de un espectáculo basado en la cruda y divertida realidad. Con su característica fluidez y humor negro, “La Azcárate” logra captar la atención del público convirtiéndose en un espejo a través del cual hombres y mujeres pueden verse reflejados.

Ninguna relación de pareja es igual a otra, existen leyes y acuerdos individuales. Sin embargo, así queramos negarlo solemos caer en situaciones comunes que han sido la materia prima de esta obra.

Los celos, la constante búsqueda de pareja, las frustraciones, el matrimonio, los ex, la luna de miel, las suegras, la convivencia, el sexo y la infidelidad son algunos de los temas que Alejandra toca desde una perspectiva femenina más no feminista, ya que los abarca con una óptica graciosa y equitativa entre géneros. Polémica, controvertida, rápida, divertida y franca tal como su protagonista, son las características centrales de este show.

Esta magnífica comediante estará en Cali, este próximo mes diciembre el viernes 6, a las 8:00 p.m.Boletas las adquieres en www.tuboleta.com .Informes: 6611111 – 315 8809027

Colombia, el país con más secuestros de datos

Según la Fiscalía General de la Nación, durante el 2018 se reportaron más de 20.000 denuncias por delitos informáticos en Colombia. Los ataques más recurrentes proceden de códigos maliciosos o malware, suplantación de identidad y de sitios web, con el fin de adquirir información financiera. Actualmente, el sector financiero es la industria más afectada en el ciberespacio. Según la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), Colombia está catalogada como el país que tiene más secuestros de datos en Latinoamérica, además, los ciberataques son la séptima causa de mayor impacto económico en el mundo, por lo que deben ser tratados con precaución. De acuerdo con Javier Díaz, director global de Ventas de A3Sec, multinacional experta en ciberseguridad: "En el proceso de protección de la información, las capacidades de detección y respuesta han evolucionado, creando la necesidad de desarrollar nuevas habilidades en cacería de amenazas, validación de la efectividad, establecimiento de nuevos modelos de respuesta a incidentes e implementación de herramientas de inteligencia artificial." Estar a la vanguardia en temas de transformación digital, no significa solamente desarrollar habilidades en el campo tecnológico, es necesario trabajar de manera conjunta con herramientas inteligentes que permitan anticiparse a las posibles situaciones fraudulentas a las que están expuestas las industrias en la nube. Lo anterior, permitirá ser más efectivos en los procesos de detección y respuesta oportuna.

■ PIB aumentaría hasta un 6.8%

La inteligencia artificial podría triplicar la productividad del país

La Inteligencia Artificial tiene el potencial de transformar las industrias y la naturaleza de los trabajos, aumentando la productividad y acelerando el crecimiento económico de Latinoamérica.

Con el objetivo de impulsar la adopción de esta tecnología, Microsoft presentó en Bogotá el Microsoft AI+Tour, una iniciativa regional para mostrar los potenciales beneficios económicos y sociales de la Inteligencia Artificial en el país y en Latinoamérica.

"Colombia está bien posicionada en relación con sus pares en la región para adoptar la IA y debemos dejar de pensar en ella como un tema de adopción e innovación; se trata de una competencia del país. Enfocarnos en una implementación responsable, ética y segura de la IA, en generar beneficios que sean compartidos equitativamente en la sociedad y en prepararnos para mitigar aquellos impactos que puedan derivarse de estas oportunidades es una tarea fundamental de los sectores público, privado y académico." aseguró Marco Casarín, Director General de Microsoft Colombia.

El estudio "El impacto de la IA en el mercado laboral en Colombia" comisionado por Microsoft a la consultora DuckerFrontier, que fue lanzado en el marco de este evento, presentó las potencialidades y los retos de la Inteligencia Artificial para el desarrollo económico del país.

De acuerdo con las simulaciones del estudio, con una implementación plena de esta tecnología, el país podría incrementar su crecimiento económico anual entre 1.6 y 3.6 puntos porcentuales adicionales en los próximos 10 años, alcanzando tasas de crecimiento económico de entre 4.8 y un 6.8% por año. En este escenario, la industria de servicios empresariales (IT, transporte, finanzas, servicios de comunicación, y servicios profesionales) sería la más beneficiada, con la creación de 2.9 millones de puestos de trabajo, un 55% más de puestos de trabajo para 2030.

Otro aspecto en el que la adopción de IA impactaría el mercado laboral colombiano, analizado en los 7 sectores más importantes (Servicios del Estado, Servicios profesionales empresariales,

Comercio, Hotelería y Turismo, Construcción, Manufactura, Minería y servicios públicos), sería el incremento generalizado en la demanda de perfiles profesionales altamente calificados. El país experimentaría un incremento del 164% de puestos que requieren alta cualificación, para lo cual será necesario transformar gran parte de los empleos de media y baja cualificación que actualmente tiene el país. Si Colombia logra reconvertir su fuerza laboral, los empleos de alta calificación podrían alcanzar un 50% del total de empleos (respecto al 17% proyectado a 2030).

¿Está preparada Colombia?

Colombia es un país tecnocentrista y avanza en factores que facilitan la adopción de IA. Algunas de las fortalezas del país son el número de estudiantes en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, cultura emprendedora, fomento a la inversión extranjera, y la ciberseguridad, todo lo cual viene apoyado por la creación de instituciones técnicas y una estrategia nacional de adopción tecnológica en el país.

Colombia ha estado luchando por dejar atrás su pasado violento y avanza en sus esfuerzos de implementación de los acuerdos de paz, y requiere enfatizar los esfuerzos por generar condiciones más equitativas en el país. Proyectos como Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad' con políticas que se enfocan en inversión y estrategias para reducción de pobreza, generación de empleo y estimulo de la economía para cerrar brechas, serán importantes para garantizar una distribución de los beneficios de la IA en toda la sociedad.. Igualmente, importantes serán políticas que mejoren la capacidad fiscal del gobierno para poder intervenir en el mercado laboral con medidas de recapacitación y apoyo al desempleo.

Movida Empresarial

Banco Caja Social transforma canales digitales

El Banco Caja Social está transformando su plataforma de canales digitales, mejorando la experiencia de los clientes tanto en la información que encuentran en la página, así como en la facilidad y opciones de transacciones y servicios digitales, llevando el Banco al dispositivo que el cliente elija para conectarse, desde cualquier lugar y a cualquier hora.

En la nueva página web además de realizar transacciones, consultas y pagos de productos propios de manera fácil y ágil, los clientes tendrán la oportunidad de abrir productos como una cuenta de ahorros o un fondo de inversión, descargar extractos o certificaciones, solicitar la reposición de su tarjeta de crédito y modificar y personalizar sus productos.

Esta transformación de los canales digitales, hace parte de la importante evolución del Banco en los últimos años, aprovechando las tecnologías y herramientas de la era digital, para acompañar a los clientes y consolidar el liderazgo de servicio de la entidad.

***

Llega el Coffee Máster Cali

Conocedores del crecimiento de la industria del café en nuestra ciudad: Café Panier y Café Macondose asocian en la Coffee Máster Cali.

Del 7 al 15 de Diciembre las mejores tiendas de café y cafeterías prepararán sus mejores bebidas creación don el café como ingrediente estrella y las servirán a $8.000 pesos para conquistar tu paladar y tu corazón.

Una oportunidad única para descubrir la versatilidad de nuestro producto nacional y todas las propuestas de buen café en Cali.Los organizadores coinciden como promotores del consumo consciente y por esta razón tienen como objetivo generar la construcción conjunta y la consolidación del clúster de café de especialidad en Cali, además de la visualización de un evento de ciudad que seguramente mostrará toda la versatilidad que posee nuestro producto insignia nacional y las diferentes experiencias que las tiendas de café en Cali ofrecen al público.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

CENTRO DE EVENTOS LA SUCURSAL DEL CIELO S.A.S EN LIQUIDACION
NIT. No. 900920189-5

La sociedad **CENTRO DE EVENTOS LA SUCURSAL DEL CIELO S.A.S., EN LIQUIDACIÓN,** informa a los acreedores y demás interesados, que: En Asamblea Extraordinaria celebrada el día nueve (09) de Septiembre de 2019, se nombró como liquidador al señor **CESAR AUGUSTO ARBOLEDA CRUZ.** Aviso que se hace público conforme a lo establecido en el Artículo 232 del Código de Comercio.
Los interesados deberán dirigirse a la dirección siguiente: Calle 4 Norte No. 1N - 10 Tel. 3147943518.

CESAR AUGUSTO ARBOLEDA CRUZ
Liquidador

BDO SAS

NIT 901.118.143 - 1

Avisa de acuerdo a lo prescrito en el Art. 212 de C.S.T., que el señor **SAA AZA JUAN SEBASTIAN** falleció el día 21 de noviembre de 2019 C.C. 1.113.535.376 de Candelaria Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas en la dirección Calle 26 # 4 – 66 de la ciudad de Cali para que hagan valer sus derechos, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso, con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO
NOVIEMBRE 27 DE 2019

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante MARIA MONQUI ALARCON DE CORREA poseedor de la C.C. No. 20.014.487 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 22 del mes de julio de 2012 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 251 de fecha 26 del mes de Noviembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 27 del mes de Noviembre de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 19396

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante DORA ALICIA CANDELO MORENO poseedor de la C.C. No. 29.208.161 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 25 del mes de septiembre de 2018 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 247 de fecha 25 del mes de Noviembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 26 del mes de Noviembre de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 19392

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI, DRA. VIVIÁN ARISTIZABAL CALERO, EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE : INES TORRES DE DAVILA, C.C.No.29.087.137, fallecida en la ciudad de CALI - VALLE, el día 01 de septimbre de 2019, debidamente registrada su defunción en el indicativo serial No.06906172 de la notaría QUINCE de Cali-Valle, siendo la ciudad de Cali-Valle su último domicilio y asiento principal de sus negocios; para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante Acta No.71 del 25 de Noviembre de 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTISEIS (26) de noviembre de 2019, a las 8 am. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DÉCIMA DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.19377

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA - DRA. MARIA VICTORIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE: "JOSE OLIVEROS GARCIA GUTIERREZ, cédula de ciudadanía No. 2.572.705", quien falleció en Cali, 16 de mayo de 2010 ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 70 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por él término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2019, a las 9:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DÉCIMA DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.19378

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA -DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE: "EVELIA SOTO, cédula de ciudadanía No. 29.000.505.", quien falleciera en Cali, el dia 28 de noviembre de 2015,. ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 69 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2019, a las 9:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DÉCIMA DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.19379

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI, DRA. VIVÍAN ARISTIZABAL CALERO, EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE : LUIS MARIO MICOLTA MAHECHA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No.16.598.285, fallecido el día 09 de noviembre de 2019, según consta en su registro civil de defunción, indicativo serial No.09838768 de la Notaría 11 de Cali-Valle; para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante Acta No.68 del 20 de Noviembre de 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTIDOS (22) de noviembre de 2019, a las 8:am. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DÉCIMA DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.19380

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI, DRA. VIVÍAN ARISTIZABAL CALERO, EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE : ENRIQUE VELASCO HERRERA, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 2.430.710; falleció en Cali -Valle, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, el día 03 de septiembre de 2019, debidamente registrada su defunción en el indicativo serial No.4818225 de la notaría 10 de Cali-Valle; para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante Acta No.67 del 20 de Noviembre de 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTIDOS (22) de noviembre de 2019, a las 8:am. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DÉCIMA DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.19381

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA -DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE: "JOSE ABELARDO AHUMADA ARCOS, cédula de ciudadanía No. 14.962.631.", quien falleció en Cali, el dia 26 de septiembre de 2018, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 66 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2019, a las 8:00 AM. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.19382

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA - DRA. MARIA VICTORIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE: "FELISA SERRANO, cédula de ciudadanía Nos. 31.283.458", quien falleció en Cali, el dia 13 de marzo de 2019, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, para, que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 65 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2019, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.19383

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE: "MARIA OBEIDA PEÑA DE DIAZ, cédula de ciudadanía No. 29.562.242", quien falleció en Jamundi, el dia 08 de septiembre de 2002, siendo Cali, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 64 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2019, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.19384

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - TITULAR -DRA. VIVIAN ARISTIZABAL CALERO EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CAUSANTES: INES CULCHAC CHAPUEL Y OMAR GONZALEZ JIMENEZ, cédulas de ciudadanía Nos. 29.342.703 y 14.434.145, respectivamente", quienes fallecieron en Calí, asi: Ella, el dia 24 de julio de 2017 y El, el dia 27 de febrero de 2008, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 59 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplía circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2019, a las 8:00 A.M. VIVIAN ARISTIZABAL CALERO NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - TITULAR.COD.INT.19385

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - TITULAR -DRA. VIVIAN ARISTIZABAL CALERO EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE: "BULMARO ERAZO ZUÑIGA, cédula de ciudadanía No. 14.950.463", quien falleció en Cali, 04 de febrero de 2016, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 57 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplía circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2019, a las 8:00 A.M. VIVIAN ARISTIZABAL CALERO NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - TITULAR.COD.INT.19386

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI, DRA. VIVÍAN ARISTIZABAL CALERO, EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE : MARIA DE LA LUZ SEGURA DE SEGURA, C.C. No. 25.434.853, fallecida en la ciudad de CALI -VALLE, el día 06 de Julio de 2011, debidamente registrada su defunción en el indicativo serial No.07097183 de la notaría cuarta de Cali-Valle; siendo la ciudad de Cali-Valle su último domicilio y asiento principal de sus negocios; para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante Acta No.54 del 07 de Noviembre de 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy ocho (08) de noviembre de 2019, a las 8:am. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DÉCIMA DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.19387

Otros

La sra Maria Nohora Gasca Cabrera C.C. 40.771.687 informa que el sr.Jesús Heriberto Ramirez Ceballos C.C. 17.631.126 falleció el día 6 de Noviembre 2019, quien era docente del departamento del Valle del Cauca. La sra Maria Nohora Gasca Cabrera se ha presentado en su condición de Cónyuge a reclamar la Prestaciones Sociales, Cesantías definitivas, Seguro por muerte y SUSTITUCIÓN PENSIONAL. Quienes se crean con igual o mejor derecho favor presentarse en las oficinas de la Secretaria de Educación P-7, área de prestaciones sociales de la gobernación del Valle del Cauca, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de este aviso. PRIMER AVISO NOVIEMBRE 27 DE 2019.COD.INT.19403

Otras Ciudades

EDICTO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO GUADALAJARA DE BUGA-VALLE EMPLAZA A: LAS PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con derecho sobre los bienes que traspasa la servidumbre y que se relacionaran mas adelante, para que comparezcan a este Despacho a más tardar dentro de los QUINCE (15) DIAS siguientes a la fecha que quede surtido el emplazamiento, a recibir notificación y traslado del auto admisorio de la demanda de reconvención- Auto 572 del 19 de septiembre de 2011- y el proveído que corrige el auto de admisión adiado 08 de marzo de 2019, proferido dentro de la DEMANDA DE RECONVENCIÓN PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE SERVIDUMBRE DE AGUA -instaurado por ACUAVALLE S.A. E.S.P. contra MARiTZA SAAVEDRA DE ABADIA, VICTORIA EUGENIA CAMPO ABADIA, MARIO GERMAN CAMPO ABADIA, FERNANDO CAMPO ABADIA, WILLIAM CAMPO SANCHEZ Y RUTH MARGOT SANCHEZ DE CAMPO- Demanda Inicial - Abreviado de Servidumbre- radicado bajo el No. 76-111-31-03-002-2010-00059-00. La especificación de los bienes que traspasa la servidumbre objeto de usucapión se relaciona a continuación: "a. En el predio denominado La Unión en extensión de 1.052 metros lineales alinderada la servidumbre asi: SUROESTE: con predio de Olga y Elsy campos y con predio La Eliana; ESTE: con la carretera que conduce al municipio de Guacarí; NORESTE: con predio de Maritza Saavedra; OESTE: con predio de Victoria Eugenia Campo Abadía, Maro Germán Campo y Fernando Campo. La hacienda La Unión ubicada en el municipio de Guacarí, corregimiento de Guabas, con un área de 274.409,35 metros cuadrados y alinderado asi NORTE: con predios de Rodrigo Saavedra y barrios los Mameyes y Santa Bárbara: SUR: con el lote 2 en extensión de 334.06 metros y en extensión de 674.67 metros con la Hacienda El Terronal; ORIENTE: en extensión de 359.20 metros con la carretera de Guacarí conduce a Guacas; OCCIDENTE: en 316.61 metros con el predio o lote No.3. TRADICION. Adquirido por la señora MARITZA SAAVEDRA ABADIA mediante la Escritura Pública No.3.418 del 06 de septiembre de 2003 de la Notaría Trece de Calí, debidamente registrada bajo la matrícula inmobiliaria No.373-43968 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga b. En el predio denominado La Gloria en extensión de 238.50 metros lineales alinderada la servidumbre así: SUROESTE: con predio de Olga y Elsy Campos y con predio de Diego Abadía: ESTE: con el predio La Unión, NORESTE: con predio de Victoria E. Campo y Mario Germán Campo; OESTE: con predio de William Campo Sánchez. La Hacienda La Gloria ubicada en el municipio de Guacarí, corregimiento de Guabas, con un área de 274.409,35 metros cuadrados y alinderado así: NORTE: en 203,84 metros con predio de la hacienda La Estrella y en 250.38 metros predios de Enrique Saavedra; SUR: en extensión de 172.50 metros con predio de Diego Abadía y en extensión de 410.70 metros con la carretera de Guacarí hacia Guabas; ORIENTE: en extensión de 895.19 metros con hacienda de Diego Abadía y en 316.61 metros con predio de Lisimaco Torne; OCCIDENTE: en 1.183.30 metros con la hacienda La Estrella. TRADICIÓN: Adquirido en común y proindiviso por los señores VICTORIA EUGENIA CAMPO, MARIO GERMAN CAMPO Y FERNANDO CAMPO mediante la Escritura Pública No. 2888 del 29 de diciembre de 1999 de la Notaría Segunda de Buga, debidamente registrada bajo la matrícula inmobiliaria No. 373-70676 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga. c. En el predio denominado La Estrella en extensión de 828.30 metros lineales alinderada la servidumbre así: SUROESTE: con Victoria E. campo; ESTE; con predio de Victoria E. Campo y Mario Germán Campo; NORESTE: con los predios de William Campo, Gloría Abadía de Campo y Ruth Margot Sánchez de Campo; OESTE: con predio de Rut Margot Sánchez de Campo La hacienda La Estrella ubicada en el municipio de Guacarí, corregimiento de Guabas, cn un área de 8.000 metros cuadrados y alinderado así: NORTE: en 282.959 metros con predios de Jaime Hernán Cardona y en 43.37 con predio de Silca Ltda. SUR: en 273 metros con la carretera de Guacarí conduce a Guabas ORIENTE: en extensión de 213.76 metros con predio de agropecuaria Silca Ltda; OCCIDENTE: en 454.741 metros con callejón de Servidumbre al medio con Propiedad de herederos de Adolfo Romero. TRADICION: Adquirido por el señor WILLIAM CAMPO SANCHEZ mediante la Escritura Pública No.2109 del 09 de junio de 2000 de la Notaría Octava de Cali, debidamedamente registrada bajo la matrícula inmobiliaria No.373-69657 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga. d. En el predio denominado La Estrella en extensión de 82 47 metros lienales alinderada la servidumbre asi: SUROESTE: con predio de Ruth Margot Sánchez y

PROSERVIS TEMPORALES SAS
NIT. 800.020.719-4

Avisa de acuerdo a lo prescrito en el artículo 212 C.S.T. Que el Señor **CAMACHO ARAGON MICHAEL SEBASTIAN** C.C. 1.007.145.400 falleció el día 14 de Octubre de 2019, las personas que se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse a nuestras oficinas a la dirección Calle 38N No. 3 CN - 92 Prados del Norte - Cali para que hagan valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso

SEGUNDO AVISO **NOVIEMBRE 27 DE 2019**

BRILLASEO S.A.S
NIT 890.327.601-0

Domiciliada en la ciudad de CALI CALLE 4 No. 42 – 104 **BARRIO EL LIDO**, de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del C.S.T, hace saber que **JIMISON CUENU VALENCIA**, quien se identificaba con la C.C. 10.388.268, falleció el día 04 de NOVIEMBRE de 2019. Quien se considere con derecho a las sumas derivadas de la liquidación de su contrato de trabajo, debe de presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar sus derechos.

SEGUNDO AVISO **NOVIEMBRE 27 DE 2019**

FORTOX SA Y FONDO DE EMPLEADOS FORTOX (FEIS)

Domiciliadas en la ciudad de Cali, ubicadas en la dirección Av. 5CN N° 47N – 22 y Calle 44 Nte. N° 4N - 93 Barrio La Flora, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo, hace saber que el señor **JESUS ABEL VICTORIA CALDONO**, falleció en la Ciudad de Cali el día 24 de Octubre de 2019. Por lo anterior, se cita a las personas que ostenten la calidad de herederos para que se presenten a reclamar las acrecencias laborales definitivas del trabajador que se tramitaran en **FORTOX S.A.** Y en caso de ser asociado al **FONDO DE EMPLEADOS FORTOX (FEIS)** los aportes o ahorros que tenga el trabajador fallecido se tramitara ante dicha entidad con la documentación dónde se acredite la calidad de beneficiarios. Quienes crean tener esta condición deberán presentarse a la dirección anunciada, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de ésta publicación con el fin de acreditar su derecho

SEGUNDO AVISO **NOVIEMBRE 27 DE 2019**

AVISO

IVAN OSORNO, obrando en mi condición de Liquidador Principal de **OSORNO & VILLALBA SAS – EN LIQUIDACIÓN**, me permito informar a los posibles acreedores de la Compañía, que ésta se encuentra en estado de liquidación como consecuencia de la decisión de sus accionistas adoptada el 26 de julio de 2019 conforme a las leyes y al contrato social, según consta en Acta No. 11 de la Asamblea de Accionistas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Cali. Cualquier interesado puede dirigirse a la Carrera 100 No. 15-46, de la ciudad de Cali.

IVAN ALFONSO OSORNO VILLALBA, Liquidador

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

gloria abadía y william Campo; ESTE- con predio de Gloria Abadía de Campo; NORESTE: con predio de Ruth Margot Sánchez; OESTE: con predio de Ángela Pelaez. La hacienda La Estrella 1 ubicada en el municipio de Guacarí, corregimiento de guabas, con un área de 1,454 metros cuadrados y alinderado así: NORTE: en 52.703 metros con predio de Jaime Hernán Cardona y en 400 metros cuadrados con acequia natural al medio y predio de Luis Ernesto Cabal; SUR: en 43.37 metros con predio de Carvajal Alban y Cía. S en C.A. y en parte en longitud de 399 metros con la carretera que de Guacarí conduce a Guabas; ORIENTE: en extensión de 949 metros con predio de Hernando Molina Holguín; OCCIDENTE: en 213.76 y 257.34 metros con predio La Estrellita de la Sociedad Carvajal Alban y Cía S. en C.A. TRADICION: adquirido por la señora RUTH MARGOTH SANCHEZ DE CAMPO mediante la Escritura Pública No.2108 del 09 de junio de 2000 de la Notaría Octava de Calí, debidamente registrada bajo matricula inmobiliaria No.373-74183 de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Buga", Se advierte a los demandados emplazados que si no comparecen dentro del término señalado, se les nombrará Curador Ad-litem, a quien se le notificará el contenido del auto admisorio y de la providencia que la corrige, y concederá el término de CINCO (5) DIAS para que ejerza el derecho de defensa y contradicción de los indeterminados. Como ordena el artículo 407 del Código de Procedimiento Civil, se fija este EDICTO en lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término de VEINTE (20) días. Copia del mismo se entrega al interesado para su publicación por DOS (2) VECES, con intervalos no menores de CINCO (5) días calendario, dentro del mismo término, en los diarios: "OCCIDENTE" o "EL PAIS" y por medio de la radiodifusora local (Voces de Occidente o Radio Guadalajara), en las horas comprendidas entre las siete de la mañana (7 a.m.) y las diez de la noche (10 p.m.), hoy 07 de noviembre de 2019, a las 8 a.m. DIANA LORENA ARENAS RUSSI Secretaria. COD.INT. 19261

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestado de la causante: MARIA NILVIA BALANTA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.348.875 expedida en Candelaria, fallecida el dia 31 de mayo del año 2013, en el municipio de Candelaria Valle y cuyo último domicilio fue el municipio de Candelaria Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 046 de fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del Decreto 902 de 1988, ordenándose además de su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiséis (26) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO JAIME ALEXIS CHAPARRO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE.COD.INT.19393

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestado del causante: JOSE NUMAR VIAFARA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.530.143 expedida en Candelaria, fallecido el día 10 de septiembre del año 2019, en el municipio de Candelaria Valle y cuyo último domicilio fue el municipio de Candelaria Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 047 de fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del Decreto 902 de 1988, ordenándose además de su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiséis (26) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO JAIME ALEXIS CHAPARRO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE.COD.INT.19393

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante GILDARDO SALCEDO BURITICA, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 16.264.166, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 29 de Mayo de 2019 en la ciudad de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 101 de fecha 19 de NOVIEMBRE de 2.019, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy veinte (20) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2.019), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO PRIMERO, DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ.COD.INT.19395

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante FRANCISCO VALENCIA o FRANCISCO EMILIO VALENCIA y FULVIA MARY PALOMINO DE VALENCIA, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 2.602.009 y 29.691.584, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) los dias 12 de febrero de 2005 y 04 de Noviembre de 2004 en el Municipio de Palmira (V). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 103 de fecha 26 de NOVIEMBRE de 2.019, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy veintisiete (27) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019) a las 8:00 A.M.- EL NOTARIO PRIMERO, DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ.COD.INT.19395

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante CLAUDIA VIVIANA HERNANDEZ ALFARO, identificado(s) con la(s) cédula(s) de extranjería No. 66.773.225, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 21 de Mayo de 2018 en la ciudad de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 100 de fecha 19 de NOVIEMBRE de 2.019, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy veinte (20) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2.019), a las 7:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO, DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ.COD.INT.19395

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el tramite notarial de la sucesión intestada del causante MARCELIANO LOPEZ ARCE quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 16.346.455 de Tuluá, fallecido el 29 de Marzo de 2013 en Tuluá Valle, aceptado el tramite respectivo por Acta número 93 del 25 de Noviembre del 2.019, siendo esta ciudad Tuluá Valle su ultimo domicilio. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una de las emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además si fijadón en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 26 de Noviembre de 2.019 siendo las 8:00 A.M. ATENTAMENTE ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA.COD.INT.19398

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el tramite notarial de la sucesión intestada de la causante MARIA BERTILDA DIAZ ARIAS o BERTILDA DIAZ ARIAS quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.184.683 de Bolívar, fallecida el 22 de Mayo de 2017 en Tuluá Valle, aceptado el tramite respectivo por Acta número 92 del 25 de Noviembre del 2.019, siendo esta ciudad Tuluá Valle su ultimo domicilio. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una de las emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además si fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 26 de Noviembre de 2.019 siendo las 8:00 A.M. ATENTAMENTE ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA.COD.INT.19398

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de ANCIZAR DIAZ ORTEGA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 6.505.857, quien (es) falleció (eron) en Tuluá Valle, el 30 de diciembre de 2.013. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 163 de fecha 23 de noviembre de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) dias. El presente edicto se fija hoy: 23 de noviembre octubre de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: de diciembre de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO.COD.INT.19398

ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante GILMA RODRIGUEZ DE CASTAÑO, con cédula de ciudadanía Número 29.755.577 expedida en Riofrio (V), quien falleció en la ciudad de Cali (V), el 10 de junio de 2019 y cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá (Valle).- Aceptado el trámite respectivo por acta Número 94 del 25 de noviembre de 2019.- Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 26 de Noviembre de 2.019 siendo las 8:00 A.M. ATENTAMENTE ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA.COD.INT.19398

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAN PEDRO, DEL VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación del presente Edicto en el periódico, el Trámite Notarial de liquidación Sucesoral intestada del Causante ANTONIO JOSE GIRON VIERA, quien en vida se identificara con la cédula de ciudadanía número 2.662.270 de Tulua Valle fallecido(a) en el municipio de Cartago Valle el día 27 de abril de 2.009, según consta en el registro civil de defunción con indicativo serial 5550479 expedido por la Notaría Primera de Cartago Valle, siendo su ultimo domicilio y asiento de sus actividades comerciales el municipio de San Pedro Valle. Aceptado el Trámite respectivo en esta Notarla, mediante Acta No. 024 de fecha veintiuno (21) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019). Se ordena la publicación de este Edicto en el periódico Nacional y en la Emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notarla por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019). Doctor JORGE ELIECER GALLEGO GONZALEZ Notario Único Circulo de San Pedro Valle.COD.INT.19398

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA EN PROPIEDAD DEL CIRCULO DE TULUÁ VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión intestada del causante JAMES DE JESUS CORREA PEREZ quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 6.513.033 de Trujillo (V), fallecido el día 28 de Septiembre del 2018 en la ciudad de Tuluá (V), siendo lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tuluá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 0122 del Ocho (08) de Noviembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Doce (12) de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfija hoy Veinticinco (25) del mes de Noviembre del año Dos Mil diecinueve (2019) a las 6:00 P.M. JANETH GONZALEZ ROMERO NOARIA SEGUNDA DE TULUA EN PROPIEDAD.COD.INT.19398

EDICTO COMO NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada y liquidación de la sociedad conyugal de la causante ESPERANZA VALDERRAMA DE FERNANDEZ CC. No. 29.631.870 expedida en Palmira, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad, quien falleció en la ciudad de Palmira, el día 26 de febrero de 2.001. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 31 de fecha noviembre 25 de 2.019, se ordena la publicación de éste edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiséis (26) de noviembre del año dos mil diecinueve (2.019) siendo las 7.00 a.m. LA NOTARIA TERCERA, Dra. NORA CLEMENICA MINA ZAPE.COD.INT.19402

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) GUILLERMO ANTONIO GAVIRIA ANDUQUIA cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 2.602.023 de Palmira (V) fallecido en Cali (V), el día, 16 de Septiembre de 1.986. El trámite se aceptó mediante Acta número 253 de fecha 21 de Noviembre de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 21 de Noviembre de 2019, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO PAHS DR. ALFREDO RUIS AYA.COD.INT.19401

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) DELIO SANDOVAL ALEGRIA, quien se identificara en vida con la cédula de ciudadanía número 6.226.779, fallecido el día 23 de Marzo de 2017, en la ciudad de Candelaria - Valle. El trámite se aceptó mediante Acta número 254 de fecha: Veintidós (22) de Noviembre de 2019, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, a los Veintidós (22) de Noviembre de 2019 a las 7:30 A.M. A.R.A. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS.COD.INT.19400

COLEGIO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS

Avisa de acuerdo a lo prescrito en el el art.212 del C.S.T , que el señor **LUIS OVIDIO CORREA ADARVE,** con C.C. No.3.382.585 , falleció el día 21 de Noviembre de 2019. Quienes crean tener derecho a reclamar las prestaciones sociales, favor presentarse en nuestra oficina principal, Carrera 106 No.15-74 Barrio: Ciudad Jardín, de la ciudad de Santiago de Cali, con la documentación idónea que lo acredite, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso.

PRIMER AVISO **NOVIEMBRE 27 DE 2019**

POLLOS EL BUCANERO S.A.

INFORMA

Que el señor **Jose Yeison Garces** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1113540385 falleció el día 7 de Octubre 2019. Las personas que se crean con derecho a reclamar sus prestaciones legales, favor presentarse en la planta de beneficio de **Pollos El Bucanero**, callejón Victor Longo de Villagorgona en Horario de Oficina; a la fecha se ha presentado a reclamar la Señora Mercedes Hurtado Candelo en calidad de madre del empleado. Lo anterior para dar cumplimiento al Art. 212 del C.S.T

SEGUNDO AVISO **NOVIEMBRE 27 DE 2019**

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

Fernando Tamayo. ¡Qué dice Ventana del Presidente del Concejo de Cali?...Lea.

La Pregunta Fregona:

- ¿La final más cercana es America/Junior?

Para tener en cuenta 1:

- La muerte de Dylan Cruz, como bien lo dijo y pidió su hermana, Danis, no debe ser objeto de manipulación por parte de ningún sector de los que ya tienen polarizado a todo el país, ni por los otros que les llevan la idea. Ha dicho ella y demás familiares que Dylan era una persona pacífica y que por eso, se le puede rendir homenaje, desde la paz...Su muerte, ante disparo del Smat, en Bogotá, nos debe servir de gasolina para agravar la situación, sino que se puede convertir en sinónimo de concertación a favor de los cambios sociales que Colombia reclama.

Para tener en cuenta 2:

- Y en medio de la polarización poco se mencionan los policías que han resultado lesionados, heridos y golpeados por estos días de paro. He aquí un panorama en cifras sobre los hechos presentados en contra de la Policía:
- 341 policías heridos.
- Entre los policías heridos está el patrullero Walfren Narvaéz, de 27 años, quien perdió el ojo izquierdo al recibir una pedrada de encapuchados en momentos en que patrullaba por Bogotá como parrillero. Una piedra le destrozó la visera del casco y le impactó en el ojo y le rompió el globo ocular.
- A una agente le pegaron con un ladrillo en la cara y originaron múltiples fracturas.

Para tener en cuenta 3:

- Ha llegado el momento de parar tanta agresividad, de poner freno a la polarización, de evitar que el meridiano de la política en Colombia solo pase por dos dirigentes, cada uno de ellos en su orilla, y por el medio van llegando los colombianos quienes terminamos tomando posición junto a uno de ellos, mientras que Colombia avanza hacia el desgobierno.

Farándula en Acción:

- Se aproxima la Feria de Cali... y el presidente del Concejo, Fernando Tamayo, recomienda que para esos dìas (del 25 al 30 de diciembre) el Ejército permanezca en calles de esta ciudad, donde hechos del 21 de noviembre demuestran que hay peligro latente de saqueos y otras expresiones delincuenciales que la Policía sola no puede evitar.

Entre Tomates y Fresas:

- Tomates: por camionados y bien podridos para aquellos que insisten en seguir generando la polarización de Colombia.

- Fresas: bastantes y sabrosas para quienes siguen levantando voces para que en Cali impere "Los buenos somos más". De esta manera se mantiene el civismo y el deseo de cultivar el bien común y el amor por esta ciudad.

BLACK WEEK

Del 23 al 30
de noviembre
las ofertas más exclusivas para ti!

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor